

### + Iglesia Católica

En cumplimiento a las políticas establecidas en BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, los documentos que se mencionan a continuación corresponden a los requisitos mínimos para abrir la cuenta. Sin embargo, el banco se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, de ser necesario, para formalizar la solicitud.

**Registro Único de Información Fiscal (R.I.F):**

- + Original y fotocopia legible del Registro Único de información Fiscal (R.I.F.) correspondiente a la Herencia Yacente, emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

**Cédula de Identidad:**

- + Original y fotocopia legible de la cédula de identidad laminada o Pasaporte, según el caso, del Párroco o de la Máxima Autoridad Eclesiástica de la Parroquia.

**Referencias Bancarias/Comerciales:**

- + Dos (2) Referencias Bancarias en físico (excepto para las que abren cuenta por primera vez) o dos (2) Referencias Comerciales en físico o una combinación de ambas, las cuales deben ser emitidas en hoja con membrete y sello húmedo de la institución bancaria o del comercio, con una vigencia no mayor a sesenta (60) días continuos.

**Nombramiento del Párroco:**

- + Original y fotocopia legible del nombramiento del Párroco o de la Máxima Autoridad Eclesiástica de la Parroquia.

**Condiciones de Movilización de la Cuenta:**

- + Original de la Carta de Instrucción firmada por el Párroco o por la Máxima Autoridad Eclesiástica de la Parroquia en la cual se indique la(s) persona(s) autorizada(s) para abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, y las condiciones de movilización de la misma.

**Nota:** Las personas autorizadas a movilizar la cuenta, deberán consignar adicionalmente los recaudos de acuerdo a su condición como Persona Natural.